REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDIA

Concón, 25 JUN 2021

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO Nº 1419

VISTOS:

a) El articulo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe: "Artículo 3º. Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional"

- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°19 de fecha 23 de junio del 2021.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión Nº19 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha sesión adoptó los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

1.-APRUEBENSE, los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal, el 23 de junio del 2021, en la reunión ordinaria Nº19 de la misma fecha, como se transcriben:

Acuerdo Nº 131

Se aprueba acta N°18 ordinaria de fecha 16 de junio del año 2021.

Votación: Unánime

Acuerdo Nº 132

Se aprueba incorporar en la tabla el punto aprobación suscripción Convenio administración Estadio Atlético con Asociación de futbol y la I. Municipalidad de Concón.

Votación: Unánime

1

Acuerdo Nº 133

Se aprueba cambio modalidad de reunión Nº19 de presencial a teleconferencia de fecha 23 de junio del 2021.

Votación: Unánime

Acuerdo Nº 134

Se aprueba suscripción de contrato proyecto "Conservación Escuela Irma Salas Silva", en virtud de lo requerido en artículo 65 letra j Ley 18.695

Votación: Unánime

Acuerdo Nº 135

Se aprueba renovación de patentes de alcohol, según ordinario N°29 de la Dirección de Administración y Finanzas, rol 400805.

Votación: 6 votos a favor

1 abstención, Señor Alcalde Oscar Sumonte

Acuerdo Nº 136

Se aprueba renovación patente de alcohol según ordinario N°29 de la Dirección de Administración y Finanzas, rol 490292.

Votación: 6 votos a favor

1 abstención, Señor Concejal Marcial Ortiz

Acuerdo Nº 137

Se aprueba renovación patentes de alcohol según ordinario Nº29 de la Dirección de Administración y Finanzas de los siguientes roles:

```
400007, 400008, 490248, 402840, 401217, 400052, 400067, 400094, 400017,
401785, 400132, 400013, 490224, 402825, 402871, 490155, 400158, 800000,
401202, 400046, 400070, 490240, 490316, 401189, 401830, 490217, 402954,
400035, 401341, 400089, 490058, 490188, 490239, 490323, 490257, 490255,
490309, 400097, 400059, 400066, 400121, 402947, 490301, 490219, 400237,
490279, 490266, 400220, 490291, 490300, 490145, 400090, 490233, 490299,
490010, 490304, 400072, 490258, 490294, 490315, 400235, 402143, 400545,
490308, 490003, 400031, 400138, 400084, 400088, 490183, 402794, 490280,
490313, 400006, 490175, 400016, 400038, 402843, 490281, 490293, 490303,
400098, 490232, 400215, 490247, 400028, 490267, 490290, 400217, 490298,
401831, 490199, 400096, 490236, 490263, 490202, 400040, 402144, 400061,
490244, 490254, 400062, 490216, 490305, 490177, 400012, 402789, 490218,
490327, 400021, 490320, 401009, 400159, 490171, 490278, 490214, 490079,
490192, 490037, 490288, 400020, 490283, 400024, 490310, 400001, 400092,
400178, 490256, 490306, 400093, 400120, 490221, 490286, 400236, 490285,
490318, 490296, 490322, 490260, 490289, 490325, 49324, 490297, 490314, 400014,
490270, 800001, 490317, 400026, 490319, 400050, 490321, 490246, 490245,
490007, 490074, 490227, 400439, 401891, 490251, 490287, 490326
```

Acuerdo Nº 138

Votación: Unánime

Se aprueba ampliar reunión 30 minutos más.

Votación: Unánime

1

Acuerdo Nº 139

Se aprueba ordenanza Protección del Santuario de la Naturaleza Campo Dunar de la Punta de Concon.

Votación: 6 votos a favor

1 rechazo, Señor Concejal Jorge Valdovinos

Acuerdo Nº 140

Se aprueba retirar de la tabla Ordenanza para la prohibición de uso de confeti en bien nacional de uso público.

Votación: Unánime

Acuerdo Nº 141

Se aprueba ampliar reunión 30 minutos más.

Votación: Unánime

Acuerdo Nº 142

Se aprueba modificar el punto de tabla número diez, agregando Pronunciamiento.

Votación: Unánime

Acuerdo Nº 143

Se aprueba modificación ordenanza de ferias, agregando al artículo 41 la feria Conconina, con sus rubros, día de funcionamiento miércoles y sábado, 56 puestos.

Votación: Unánime

Acuerdo Nº 144

Se aprueban 30 minutos más de reunión.

Votación: Unánime

Acuerdo Nº 145

Se aprueba otorgar las siguientes subvenciones:

- Club deportivo Viejos Tercio, \$2.000.000 pesos para mejorar pérgolas y camarines.
- Club deportivo Concon Bajo, \$1.500.000 pesos para implementación deportiva.
- Club deportivo Independiente, \$2.000.000 pesos para mejoramiento sede social.
- Club deportivo Team Downhill, \$1.500.000 pesos para implementación y equipamiento.
- Club deportivo Winolun, \$ 1.500.00 pesos para indumentaria y equipamiento deportivo.
- Club deportivo Mujer Conconina, \$ 1.500.000 pesos para implementación deportiva.
- Club de surf Concon, \$ 1.500.000 pesos para implementación deportiva.

Votación: Unánime

Acuerdo Nº 146

Se aprueba otorgar la siguiente subvención:

• Club deportivo Centenario, \$1.500.000 pesos para equipamiento e implementación deportiva.

Votación: 6 votos a favor



1 abstención Señor Alcalde por ser socio del club deportivo.

Acuerdo Nº 147

Se aprueba votar en forma excepcional las subvenciones deportivas presentadas fuera de plazo.

Votación: Unánime

Acuerdo Nº 148

Se aprueba otorgar las siguientes subvenciones:

- Club deportivo Hockey patin Kellun Concon, \$2.000.000 pesos para mejoramiento container camarín.
- Club deportivo Villa Concon, \$2.000.000 pesos para mejoramiento de techumbre de sede.
- Club artístico y deportivo Majestik junior, \$1.500.000 pesos para evento deportivo y participación en torneos nacionales e internacionales.
- Club Caleta Huracán, \$2.000.000 pesos para mantención y pintura de sedes y camarines.
- Club de Pesca y Caza Caleta Higuerillas, \$2.000.000 pesos para reparación de sede: pintura y cambio de baños en mal estado.
- Club deportivo San Carlos, \$1.500.000 pesos para implementación deportiva.
- Club deportivo Sacachispa, \$1.500.000 pesos para equipamiento deportivo.

Votación: Unánime

Acuerdo Nº 149

Se aprueba suscripción de Convenio de administración entre la I. Municipalidad de Concón y la Asociación de fútbol de Concón, del Estadio Atlético de Concón

Votación: Unánime

a) **NOTIFIQUESE**, por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución por mail en forma excepcional a los concejales y directores y a través de gestor documental a las direcciones municipales.

b) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.

OSG/MEG/nrc
Distribución:

1. Secretaría Municipal

2. Direcciones Municipales (14)

KRIO MUNICIPAL

ALCALDE

Dirección de Control
Objetado Observado Revisado

25/ JUN 2021